



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 304-2020-MDLO

Los Olivos, 05 de Agosto de 2020

VISTO: El Informe N°135-2020-MDLO-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N°142-2020-GAJ/MDLO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Proveído N°774-2020-GM/MDLO de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, define a las Municipalidades como órganos de Gobierno, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2019-MDLO de fecha 27 de diciembre de 2019, el concejo municipal aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Distrital de Los Olivos para el año fiscal 2020, por el importe de S/ 82'544,052.00 (Ochenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y dos con 00/100 Soles);

Que, en el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 209-2020-EF y al detalle del anexo de dicha norma, corresponde a la Municipalidad Distrital de Los Olivos por el concepto de asignación de recursos por el cumplimiento de metas PI al 15 de Junio del año 2020 el monto de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UNO CON 00/100 SOLES (S/. 335,201.00) que se destinaron exclusivamente al cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, el artículo 2° que forma parte integrante del Decreto de Supremo 209-2020-EF, indica el procedimiento para la aprobación institucional en el cual el Titular del Pliego habilitado aprueban mediante Resolución la transferencia de partidas desagregando los recursos autorizados a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo; asimismo, el artículo 3°; señala que los recursos de la transferencia de partidas a que se hace referencia el presente dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, a través del Informe N°135-2020-MDLO-GPP de fecha 05 de Agosto de 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sustenta técnicamente la aprobación de la desagregación los recursos aprobados mediante las Modificaciones Presupuestales a Nivel Institucional vía Transferencia de Partidas;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 142-2020-MDLO/GAJ, acorde a los fundamentos de hecho y derecho que expone opina favorablemente para la desagregación de los recursos trasferidos y autorizados mediante Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS, conforme específica;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido el numeral 6 y del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 304-2020-MDLO



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **DESAGREGACIÓN DE LOS RECURSOS** aprobados mediante las Modificaciones Presupuestales a Nivel Institucional vía Transferencia de Partidas por un monto de **S/. 335,201.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UNO CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

Fuente de Financiamiento y Rubro:
Fuente : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones



Cadena de Ingresos:

1 : Ingresos Presupuestarios
1.4 : Donaciones y Transferencias
1.4.1 : Donaciones y Transferencias Corrientes
1.4.1.4 : Por participaciones de Recursos Determinados
1.4.1.4.6 : Participación de Asignación Especial
1.4.1.4.6.3 : Participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

TOTAL FUENTE Y RUBRO 5.18 S/. 335,201.00



GASTOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 301266 Municipalidad Distrital de Los Olivos
Fuente : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Función : 003 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Div. Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
Actividad : 5000003 Gestión Administrativa

Categoría de Gasto

2. Gastos Presupuestarios
Bienes y Servicios S/. 335,201.00

TOTAL FUENTE Y RUBRO 5.18 S/. 335,201.00



TOTAL PLIEGO S/. 335,201.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 304-2020-MDLO

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de oficiar la presente resolución en copia certificada al Ministerio de Economía y Finanzas para el cumplimiento del numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Abog. Rosa E. Silva Matasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL

